

de este anuncio la Resolución en expediente administrativo de reintegro.

Entidad: Hervás y Blanco, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0004.AL/04-RT7/10.
 Dirección: C/ Arcipreste de Hita, núm. 7.
 Localidad: Almería (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Frayma Gestiones, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0060.AL/04-RT31/10.
 Dirección: Ctra. Nac. 332, Edif. Crisan, bajo.
 Localidad: Cuevas del Almanzora (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: LG-Inmo, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0073.AL/04-RT33/10.
 Dirección: Avda. de la Alhambra, núm. 7.
 Localidad: Almería (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Moalsa Revestimientos, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0074.AL/04-RT34/10.
 Dirección: C/ Toledo 185, 1, 5.º bajo.
 Localidad: El Ejido (Almería).
 Asunto: Notificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Notifíquese esta resolución, que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Almería, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones.

Entidad: Maryfrais, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0002.AL/04-RT4/10.
 Dirección: Avda. de Atrales, núm. 1.
 Localidad: Cuevas del Almanzora (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Montajes Requena Ibáñez, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0046.AL/04-RT27/10.
 Dirección: Urbanización las Adelfas, 14.
 Localidad: Vera (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: JC Asesoramiento Empresarial, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0052.AL/04-RT29/10.
 Dirección: Paseo de Almería, 43-3.º
 Localidad: Almería (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Mármoles Menchón, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: RS0079.AL/04-RT36/10.
 Dirección: Polígono Las Covaticas, 5.
 Localidad: Zurgena (Almería).
 ASUNTO: Notificación

Entidad: Carpintería y Ebanistería Sánchez, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: RS0080.AL/04-RT37/10.
 Dirección: Barriada de Hijate, C/ San Antonio, s/n.
 Localidad: Alcóntar (Almería).
 ASUNTO: Notificación.

Comunicar a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 que:

- El plazo máximo para resolver y notificar este expediente es de doce meses, contados desde su inicio, con arreglo a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 33.c) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

- De no recaer resolución expresa transcurrido dicho plazo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones por causas imputables a los interesados, se producirá su caducidad con el archivo de las actuaciones, a tenor de lo señalado en el artículo 44.2 de la citada Ley.

- Conceder al interesado un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Almería, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación,

o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0020/10	15/08/2010	LOS AMARILLOS, S.L.	CTRA. DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM. 2,3-DOS HERMANAS-41700-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0034/10	15/08/2010	LOS AMARILLOS, S.L.	CTRA. DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM. 2,3-DOS HERMANAS-41700-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0035/10	15/08/2010	LOS AMARILLOS, S.L.	CTRA. DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM. 2,3-DOS HERMANAS-41700-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0040/10	15/08/2010	LOS AMARILLOS, S.L.	CTRA. DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM. 2,3-DOS HERMANAS-41700-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0429/10	03/11/2009	AJ. WOLF LOGISTICA INTEGRAL, S.L.	ALDEBARAN, 89-ALMENSILLA-41111-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400 €
CA-2701/09	13/03/2009	LUIS GOMEZ CRESPO, S.L.	LA BARCA DE VEJER, S/N-VEJER DE LA FRONTERA-11150-CADIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501 €
CA-2552/09	30/03/2009	FABIOLA CASADO ORCHA	CAMINO SANTO DE DIOS-PAGO LAS MINAS, 3-SANLUCAR DE BARRAMEDA-11540-CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-3047/09	29/01/2009	TERESA RODRIGUEZ CALCY	CALLEJON DE LA ROSA, 48-CHICLANA DE LA FRONTERA-11130-CADIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 17 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando a la mercantil Promociones y Construcciones Montes de Azahares, S.L., propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 97/10S.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Promociones y Construcciones Montes de Azahares, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 97/10 S.

Dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 16 de julio de 2010, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Trabajadores de Administración Local (STAL)».

La modificación afecta fundamentalmente a la totalidad de los estatutos, incluido el ámbito territorial de actuación del sindicato que se amplía de provincia de Málaga a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Marbella el día 16.4.2010, figuran Natividad Parra Martínez (Secretaria General) y Francisco José Morales Alfaro (Secretario de Actas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso extraordinario de revisión en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Ser-